

ESTA COMUNICACIÓN NO ES PARA EMISIÓN, DISTRIBUCIÓN NI PUBLICACIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN NI EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA OFERTA A LA QUE SE REFIERE PUDIERA CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN DE SU LEGISLACIÓN.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

4 de enero de 2017

Colocación acelerada de Acciones de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.

HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) No. 596/2014 sobre el abuso de mercado y el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones conexas, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que Deutsche Bank AG, London Branch y Morgan Stanley & Co. International plc (las “**Entidades Colocadoras**”) están realizando por cuenta de Monkwood Luxco S.à.r.l. (en liquidación), Centaur Luxco S.à.r.l. (en liquidación) (ambas pertenecientes a sociedades o fondos gestionados por Arle Capital Partners Limited) y Panda LP (los “**Vendedores**”), una colocación privada entre inversores cualificados (la “**Colocación**”) de un número máximo de 8,074,204 acciones de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (las “**Acciones**”), representativas de hasta un 10% de su capital social.

En el marco de la Colocación, los Vendedores se han comprometido a no transmitir cualesquiera Acciones restantes durante un período de 90 días siguientes a la fecha de cierre de la Colocación.

La Colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento de colocación acelerada (*accelerated bookbuilding*).

Durante este período, las Entidades Colocadoras desarrollarán actividades de difusión y promoción de la Colocación con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de adquisición de las Acciones por parte de potenciales inversores.

Una vez finalizado el proceso de Colocación, las Entidades Colocadoras harán público el resultado de la misma mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no es para distribución ni publicación, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en cualquier otra jurisdicción en la que la oferta a la que éste se refiere pudiera constituir infracción de su legislación.

La oferta de las referidas acciones no ha sido y no será registrada al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón. Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, las acciones no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en las que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos,